

Listado obtenido tras el análisis de la documentación acreditada por la candidatura aspirante al proceso de selección RRHH2021-0006

Candidatura	Experiencia Profesional			Formación									Prueba escrita y Entrevista			Total puntos Proceso selección RRHH2021-0006						
	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en Anexo I	Puntuación obtenida	Conocimientos en procedimiento administrativo. (0,1 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 5 puntos).			Conocimientos en gestión de subvenciones. (0,1 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 5 puntos).			Conocimientos en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética. (0,1 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 5 puntos).			Conocimientos en facturación. (0,1 puntos por cada hora de formación y hasta un máximo de 5 puntos).				Total puntos en formación. (Máximo 20 puntos).	Puntuación prueba escrita. (Máximo 15 puntos).	Puntuación entrevista de competencias. (Máximo 20 puntos).			
				Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Meses declarados en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida	Puntos acreditados mediante la documentación presentada	Horas declaradas en Anexo I	Puntuación obtenida				
5679	54,000	54,000	15,000	52,000	52,000	25,000	40,000	-	-	-	-	-	-	-	-	12,000	120,000	5,000	5,000			45,000

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:
 Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.cej.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantid=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.